



CIRCULAR N° 00113

PARA: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos del Municipio de Montelíbano.

DE: Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Prestación del servicio educativo el día viernes 11 de mayo de 2018

FECHA: Mayo 10 de 2018

00113

La Secretaria de Educación Departamental conoció de manera informal una circular proferida por la Junta Directiva Municipal de Docentes (ADEMACOR-MONTELIBANO), a través de la cual invitan a los docentes y Directivos Docentes del Municipio de Montelíbano a un taller de capacitación sobre el nuevo modelo de salud y riesgos laborales del magisterio, para el día viernes 11 de mayo de 8:00 am a 1:00 pm.

Frente a esta información le manifestamos que la Secretaria de Educación Departamental no autoriza la suspensión de la Jornada Académica en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Montelíbano; en consecuencia, es función Rectores y Directores de Establecimientos Educativos del Municipio de Montelíbano, velar por el cumplimiento de las funciones docentes, tal como se establece en la Resolución 9317 de 2016, Manual de Funciones, Requisitos y Competencia para Directivos Docentes y Docentes.

En este sentido Lay 715 de 2001 señala en el Artículo 10. "*Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:*

10.6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

10.7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos."

De conformidad con lo manifestado, cada Rector y/o Director tiene el deber de reportar a la Secretaria de Educación Departamental el ausentismo de aquellos docentes que no se presenten a laborar el día viernes 11 de mayo de 2018.

Por último, le reiteramos nuestro apoyo a las actividades que desarrolle la organización sindical en beneficio de los docentes estatales, siempre y cuando no interfiera con la prestación del servicio educativo o modifique de alguna manera el calendario académico.

Cordialmente,

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental